UNIDA OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://www.municipios.gov.py/generalartigas
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

CONTRATO N°09/2.021

Entre la Municipalidad de General Artigas, domiciliada sobre la Calle Colon c/ Virgen del Rosario, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL EL SR. JULIO CESAR FERREIRA,** y refrendado por la **SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD LA LIC. ESCOBAR DE GOMEZ,** quienes constituyen domicilio sobre la Calle Colon c/ Virgen del Rosario, por una parte, y, por la otra, a la empresa **AYLEN CONSTRUCCIONES, con RUC:802332-8**, propiedad del Sr. Mario Ramón Maciel Gómez, con Cedula de Identidad N°802332-8, con domicilio en Gral. Caballero c/ Virgen del Rosario, General Artigas, Itapúa, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** de la **LICITACION CONTRATACIÓN POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N°04/2.021, CON ID N°401.477, REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°756 CARLOS ANTONIO LOPEZ** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO

REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°756 CARLOS ANTONIO LOPEZ

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Ultima Declaración de IVA, Certificado de cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el IDN°401.477.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vías de la Excepción N°04/2.021, convocado por la Municipalidad de General Artigas, según Resolución N°426/2.021 de fecha 23 de agosto del 2.021. La adjudicación fue realizada por Resolución N°431/2.021 de fecha 27 de agosto del 2.021.

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G
RUC: 802332-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - Secretaría
Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaría General
Municipalidad Gral. Artigas

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - Intendencia
Prof. Julio Cesar Ferreira Insaurralde
Intendente Municipal
General Artigas - Itapúa

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
	Preparación de la obra				
1	Replanteo	M2	142,62	12.000	1.711.422
2	Cartel de obra	Un.	1,00	750.000	750.000
	Estructura de H° A° :				
3	Zapata de H° A°	M3	0,64	2.400.000	1.536.000
4	Columna de H°A°	M3	0,88	2.400.000	2.100.000
5	Vigas y dado de H° A°	M3	1,90	2.400.000	4.548.000
6	Encadenados de H° A°	M3	2,04	2.400.000	4.896.144
	Desmontajes				
7	Desmontaje de pared para encadenado	M2	25,08	25.000	626.925
	Muro de elevación				
8	Muro de elevación De 0,15 para revocar	M2	25,08	79.000	1.981.083
9	Envarillado en fisuras Ø 8	Gl.	1,00	690.000	690.000
10	Pilares en galeria	ml	15,40	180.000	2.772.000
	Techo :				
11	Demontaje de techo sin recuperacion	M2	155,90	18.000	2.806.245
12	Techo de tejas sobre tirantes de ybyratpyta	M2	155,90	360.000	56.124.900
	Revoques :				
13	De paredes interior y exterior a una capa	M2	61,02	37.000	2.257.740
	Piso				
14	Reparacion de piso	Gl.	1,00	1.985.000	1.985.000
15	Zocalo ceramico	Gl.	88,73	45.000	3.992.850
	Aberturas metálicas :				
16	Reparacion de puerta de madera	UN.	3,00	485.000	1.455.000
	Pinturas :				
17	De paredes interior y exterior al latex	M2	370,92	22.000	8.160.240

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Secretaría ·
Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaría General
Municipalidad Gral. Artigas

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G
RUC: 802332-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
Prof. Julio Cesar Ferreira Insaurralde

18	De balancines con pintura sintética	M2	15,12	24.000	362.880
19	De maderamen y machimbre con barniz	M2	155,90	24.000	3.741.660
20	De aberturas de madera con barniz sintético	M2	11,34	24.000	272.160
21	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	1,00	185.000	185.000
	Instalacion electrica				
22	Adaptacion Instalación eléctrica electroductos, cableado, tableros según planos en las tres aulas	Gl.	1,00	7.500.000	7.500.000
23	Adaptacion Artefactos electricos y de ventilacion tipologia del MEC	Gl.	1,00	6.920.000	6.920.000
24	Reparacion de pizarrones	UN.	3,00	685.000	2.055.000
25	Cartel de la institucion según diseño	gl.	1,00	980.000	980.000
	Direccion y biblioteca				
26	Replanteo	M2	85,11	12.000	1.021.356
	Estructura de H° A° :				
27	Zapata de H° A°	M3	0,48	2.400.000	1.152.000
28	Columna de H°A°	M3	0,66	2.400.000	1.575.000
29	Vigas y dado de H° A°	M3	1,39	2.400.000	3.338.400
30	Encadenados de H° A°	M3	1,37	2.400.000	3.280.464
	Desmontajes				
31	Desmontaje de pared para encadenado	M2	7,20	25.000	180.000
	Muro de elevación				
32	Muro de elevación De 0,15 para revocar	M2	7,20	79.000	568.800
33	Envarillado en fisuras Ø 8	Gl.	1,00	690.000	690.000
34	Pilares en galeria	ml	11,00	180.000	1.980.000
	Techo :				
35	Demontaje de techo sin recuperacion	M2	100,81	15.000	1.512.195
36	Techo de tejas y machimbre sobre tirantes de ybyratpyta	M2	100,81	360.000	36.292.680
	Revoques :				
37	De paredes interior y exterior a una capa	M2	22,00	37.000	814.000
	Piso				
38	Reparacion de piso	M2	14,00	65.000	910.000

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Secretaría ·
Lic. Elisa Escobar de Gómez
Secretaría General
Municipalidad Gral. Artigas

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Intendencia ·
Prof. Julio Cesar Ferreira Insaurralde
Intendente Municipal
General Artigas - Itapúa

	Aberturas:				
39	Reparacion de puerta de madera	UN.	2,00	585.000	1.170.000
	Pinturas :				
40	De paredes interior y exterior al latex	M2	248,52	22.000	5.467.440
41	De balancines con pintura sintética	M2	7,56	26.500	200.340
42	De maderamen y machimbre con barniz	M2	100,81	21.000	2.117.073
43	De aberturas de madera con barniz sintético	M2	7,56	25.000	189.000
44	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	1,00	185.000	185.000
	Instalacion electrica				
45	Adaptacion Instalación eléctrica electroductos, cableado, tableros según planos en las tres aulas	Gl.	1,00	7.500.000	7.500.000
46	Adaptacion Artefactos electricos y de ventilacion tipologia del MEC	Gl.	1,00	6.920.000	6.920.000
47	Reparacion de pizarrones	UN.	3,00	1.185.000	3.555.000
48	Placa de inauguracion	UN.	1,00	750.000	750.000
49	Limpieza final	gl.	1,00	645.842	645.842
TOTAL GENERAL					**202.424.839**

Monto: Gs.202.424.832 (guaraníes doscientos dos millones cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos treinta y nueve) IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: el plazo de construcción será de **60 días** calendarios, en el predio de la Escuela Básica N°756 Carlos A. López.

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G
RUC: 802332-8

Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaría General
Municipalidad Gral. Artigas

Prof. Julio Cesar Ferreira Insaurralde
Intendente Municipal
General Artigas - Itapúa

8. FORMA DE PAGO.

Moneda del contrato: guaraní

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **10 días posteriores a la firma del contrato**
b. Dirección: **Peatonal Yegros N°839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia**
c. Horario de atención: **07:00 hs a 12:00 hs**
d. Oficina y/o departamento: **Departamento de Hacienda**
e. Responsable de la recepción: **CPN Laura Martínez**
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **15 días contados a partir de la recepción total de las documentaciones solicitadas.**
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: 3,33 % por cada certificado, hasta cumplir con el monto total del anticipo. (20%)

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Tesorería y Hacienda.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Para garantizar los anticipos se debe presentar una póliza de seguro por el 100% del monto del anticipo.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % (diez por ciento). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - Secretaría
Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaría General
Municipalidad Gral. Artigas

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G
RUC: 802332-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - Intendencia
Prof. Julio Cesar Ferreira Insaurralde
Intendente Municipal
General Artigas - Itapúa

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°756 CARLOS A. LOPEZ

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 27 días del mes agosto del 2.021.

Sr. Mario Ramón Maciel Gómez
Aylen Construcciones
AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Secretaría ·
Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Intendencia ·
Sr. Julio Cesar Ferreira
Intendente Municipal